

Capitulo obogado de esta Obidencia, y de esta parte en

El Marq. de Salinas

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veynte y dos dias del mes de febrero del mill e setecientos y setenta años. Yo el Ex.^{no} de Salinas, cite para lo contenido al Sr. D. Doming. Laxion Abogado desta R.^a Aud.^a y J.^o de esta Ciudad en su persona o equivo fe-

Valentin de Torres Perrado

En este dia me yo yo el Ex.^{no} hice otra notificacion como la antecedente a D. Maugra Baxiones y segura en su persona o equivo fe-

Valentin de Torres Perrado

En cumplimiento de lo proveydo y mandado por el Sr. de esta parte yo Valentin de Torres Perrado Ex.^{no} de Salinas me saca, y saque en tanto de las diligencias que se estan haciendo en esta Ciudad en el presente es el siguiente